

INFORME DE COMISARIO

Quetzalten, 23 de Marzo del 2012

Señores Accionistas
VANCUYUPRISI S.A. VANDERER
Ciudad
Edmundo Solano

Compliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado cuidadosamente los Estados Financieros de la Compañía **VANCUYUPRISI S.A. VANDERER**, por el periodo cubierto al **31 de Diciembre del 2011**.

El Rendimiento efectuado mediante pruebas de la evidencia que respalda los cifras y contenidos de los Estados Financieros y mediante el uso de los procedimientos y cumplimiento de las obligaciones impuestas en el art. 321 de la Ley de Compañías.

Las responsabilidades, los libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libro de Contabilidad se conservan y se tienen de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, o los **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** o según de los Registros Contables de la Compañía.

Adjunto a la presente, los Estados Financieros para su aprobación o repudio.


Don Jorge Humberto Aguilar
C.R. 9 03 4397401